

## ADENDA No. 3 A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA HABILITACIÓN DE PROVEEDORES DEL CATÁLOGO DERIVADO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE MIPYMES – PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA

La Subdirectora de Negocios de Colombia Compra Eficiente, de acuerdo con la Resolución de nombramiento No. 563 del 27 de agosto de 2025 y Acta de Posesión No. 030 del 27 de agosto de 2025, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la delegación contenida en la Resolución 445 del 15 de julio de 2025, expedida por el director general de Colombia Compra Eficiente expide la presente **Adenda No. 3** al proceso de habilitación No. **MYP-01-008-2025**, en los siguientes términos:

**PRIMERA:** ACTUALIZAR el cronograma del proceso No. **MYP-01-008-2025** de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo solicitud de subsanación de documentos	15/12/2025	Minisitio IAD
Plazo para que los proponentes alleguen documentos de subsanación	18/12/2025	<a href="mailto:agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co">agregaciondedemanda@colombiacompra.gov.co</a>
Publicación informe de evaluación	22/12/2025	Minisitio IAD
Publicación del acto administrativo de habilitación de proveedores	23/12/2025	Minisitio IAD

Fuente: Cronograma No. MYP-01-008-2025.

Página 1 de 2

Los demás documentos y plazos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.



**YENNY LISETH PÉREZ OLAYA**  
**Subdirectora de Negocios**

Proyectó: William Javier Ruiz Salas - Abogado Contratista Subdirección de Negocios



Revisó: Rubén Darío Hernández Forero



Revisó: Sergio Andrés Peña Aristizábal



Revisó: Daniel Mongua - Asesor Subdirección de Negocios



Aprobó: Yenny Liseth Pérez Olaya - Subdirectora de Negocios

